T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE 34 PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE TRABAJADOR/A FAMILIAR AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

PRIMER NOMBRAMIENTO COMPLEMENTARIO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2026 adoptó el siguiente acuerdo:

Finalizado el proceso selectivo para la provisión, mediante oposición, de 34 plazas del puesto de trabajo de trabajador/a familiar al servicio del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 23 de junio de 2025, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 140 de 15 de julio de 2025, el tribunal calificador de la oposición elevó propuesta de nombramiento a favor de las personas aspirantes aprobadas, con cabida en el número de plazas a proveer.

De conformidad con la propuesta de nombramiento complementaria elevada por el tribunal, la Junta de Gobierno Local, en fecha 13 de octubre de 2026 acordó el nombramiento de las personas propuestas JOB 13-OCT-26 (15/RH).

De acuerdo a dicha propuesta complementaria Dña. Maria Paz Barricart Luquin ha presentado su renuncia a ser nombrada, por lo que de acuerdo a las bases de la convocatoria las plazas no cubiertas se cubrirán según lo dispuesto en el apartado 9.4 de la convocatoria, donde la Junta de Gobierno Local cubrirá la baja con la persona aspirante que cumpla los requisitos, incluida inmediatamente a continuación en la relación de personas aprobadas.

Presentada la documentación requerida en plazo por las otras tres personas propuestas y comprobado que cumplen los requisitos exigidos, procede efectuar el nombramiento de las mismas.

En consecuencia, según lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Foral 113/1985 por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, SE ACUERDA:

1. Nombrar personal laboral fijo del Ayuntamiento de Pamplona para el puesto de trabajo de Trabajador/a familiar, adjudicándoles las plazas según lo dispuesto a continuación a las siguientes personas:

APELLIDOS Y NOMBRE	**PLAZA**
ALVARADO VÁSQUEZ, LINA PIEDAD	2-408200-127
ESCARAY SAN MARTÍN, GURUTZE	2-408200-126
HUAMANI ESPINOZA, MARLENE YSABEL	2-408200-101

2. Las personas nombradas deberán incorporarse al puesto de trabajo el día **16 de noviembre de 2026.**

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

3. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, teniendo en cuenta que dicha publicación surtirá los mismos efectos que la notificación en atención a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra este acuerdo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.

b) Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.

c) Recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo contencioso del Tribunal de Instancia de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

4. Ordenar su publicación en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es

Pamplona, a 3 de noviembre de 2026.- La secretaria de la Junta de Gobierno Local, Garbiñe Bueno Zabalza.